



Dirección General de Prevención de Incendios Forestales



**REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES**

2020-2030

Direcció General de Prevenció de Incendis
Forestals



Coordinació

Ricardo García Post
Jefe de Sección Prevención
de Incendis Forestales
Ingeniero Técnico Forestal



**Equipo de planificación y
proyectos de prevención
de incendios forestales**

Coordinación

Francisco Navarro Baixauli
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniero Técnico Forestal

Autores

Mabel Martínez Tarazona
Ingeniera Técnica Forestal

Jose Luis Miñana Mira
Ingeniero de Montes
Lic. Ciencias Ambientales

23 octubre 2020

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	Ámbito territorial.....	4
1.2	Antecedentes.....	4
1.3	Vigencia.....	4
1.4	Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural.....	4
1.5	Análisis de la ejecución del anterior Plan.....	5
2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.....	5
3	PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS.....	5
3.1	Formación y divulgación.....	5
3.2	Vigilancia y Detección.....	9
4	RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES.....	10
5	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	12
5.1	Coordinación de la ejecución de las actuaciones.....	12
5.2	Seguimiento de la ejecución de las actuaciones.....	12
	ANEXO 1. RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL (2006-2016).....	14

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ámbito territorial

El Parque Natural de les Illes Columbretes está situado cerca de las costas de la provincia de Castellón, a 28 millas del Cap d'Orpesa.

Este paraje es un pequeño archipiélago de origen volcánico que, por su aislamiento y excelente estado de conservación, alberga varias especies animales y vegetales escasas en el resto del Mediterráneo, entre las que destacan la gaviota de Audouin, el halcón de Eleonora o la escasísima reseda hookeri, y especies endémicas como la lagartija de Columbretes o la alfalfa arbórea.

La superficie que abarca el presente Plan es de 19 hectáreas, extensión que coincide con el ámbito territorial del PORN del Parque Natural.

El término municipal implicado es el de Castellón de la Plana.

1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del Parque Natural de les Illes Columbretes, para el cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas, así como establecer nuevas actuaciones que se detectan necesarias o de interés para la prevención de incendios.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por la 22 de mayo de 2006, del conseller de Territori i Habitatge, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de les Illes Columbretes (D.O.C.V. núm. 5.270 de 31 de junio de 2006).



1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

El grado de cumplimiento general del P.P.I.F. del Parque Natural se ha evaluado como BAJO¹, su nivel de ejecución se ha estimado en un 21%.

Cabe destacar el caso de las actuaciones relacionadas con la regulación del uso recreativo que ha logrado un grado de cumplimiento del 17%.

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Dadas las características del Parque Natural, principalmente su extensión, el P.P.I.F. previo y su revisión no incluyen un estudio de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal.

3 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

3.1 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento en aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen en este sentido incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes:

1 ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

ÁREA: FORMACIÓN			
ACTUACIÓN: 1.1 JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA: 1 Jornada	CANTIDAD PREVISTA: 1 Jornada	CANTIDAD PREVISTA: 1 Jornada	Código anterior: 1.2 (R.U.R.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 1.000 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. • Dirección General competente en espacios naturales – P.N de las Islas Columbretes. 			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización de una jornada informativa impartida por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental del Parque Natural, donde recibirán información sobre el P.P.I.F., además de conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. Se proporcionará a los asistentes el material necesario.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

R.U. R: Regulación del uso recreativo



ÁREA: DIVULGACIÓN			
ACTUACIÓN: 1.2 DIFUSIÓN MULTIMEDIA			
CANTIDAD PREVISTA: --	UD. DE MEDICIÓN: --	INDICADOR: Actuación realizada (SI/NO).	Código anterior: 1.3 (R.U.R.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Sin coste.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en espacios naturales protegidos			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la difusión de la normativa que regula el comportamiento de los visitantes en el Parque Natural. En su contenido debe figurar la siguiente información: - Normas de uso en la visita guiada. - Normas de uso en el dominio marítimo del Parque. - Normas de uso y comportamiento frente a incendio forestal en las islas. - Direcciones y teléfonos de interés.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

R.U. R: Regulación del uso recreativo



ÁREA: DIVULGACIÓN			
ACTUACIÓN: 1.3 CARTELERÍA			
CANTIDAD PREVISTA: 5	UD. DE MEDICIÓN: Cartel instalado	INDICADOR: Nº carteles instalados/ 5.	Código anterior: Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 5.913 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en espacios naturales protegidos			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la instalación de carteles informativos en las embarcaciones de acceso al parque sobre la normativa que regula el comportamiento de los visitantes en el Parque Natural. En su contenido debe figurar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de uso en la visita guiada. - Normas de uso en el dominio marítimo del Parque. - Normas de uso y comportamiento frente a incendio forestal en las islas. - Direcciones y teléfonos de interés. 			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			



3.2 Vigilancia y Detección

En este apartado se incluyen las actuaciones de Vigilancia y detección de incendios forestales, enmarcadas en lo establecido en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

ÁREA: VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
ACTUACIÓN: 2.1 REALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE I.F. DE LA COMUNITAT VALENCIANA			
CANTIDAD PREVISTA: --	UD. DE MEDICIÓN: --	INDICADOR: CONTINUACIÓN CON LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DEL PLAN (SI/NO)	Código anterior: Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 1.903 euros (estimada)			
ORGANISMO PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none"> Dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente 			
ORGANISMOS IMPLICADOS: <ul style="list-style-type: none"> Grupos y asociaciones de voluntarios de vigilancia ambiental y forestal 			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la continuación de las tareas de vigilancia (tanto móvil como fija y aérea, etc) y de detección de incendios forestales que se vienen realizando por estar establecidas en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios forestales de la Comunitat Valenciana.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza a partir de una estimación de los costes de vigilancia y detección anuales y en función de la cantidad de suelo forestal (según el PATFOR) en el ámbito del P.P.I.F.			



4 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS	
1. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	6.913 €
1.1 JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	1.000 €
1.2 DIVULGACIÓN MULTIMEDIA DE FOLLETOS INFORMATIVOS	S.C.
1.3 INSTALACIÓN DE CARTELES EN EMBARCACIONES	5.913 €
2. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	1.903 €
2.1 CONTINUACIÓN Y MEJORA DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA	1.903 €
TOTAL	8.816 €

S.C.= Sin coste



Actuaciones				Inversión (€)									
	Nº actuación	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Plan de prevención de Causas	1.1	Jornadas informativas	1.000		125	125	125	125	125	125	125	125	
	1.2	Divulgación multimedia	Sin costes										
	1.3	Instalación de carteles en embarcaciones sobre normativa de incendios y valores del parque	5.913		2.956,50	2.956,50							
	2.1	Continuación y mejora de las actuaciones de vigilancia y detección de I.F.	1.903	190,3	190,30	190,30	190,30	190,30	190,30	190,30	190,30	190,30	190,30
Gasto total			8.816	190,30	3.271,80	3.271,80	315,30	315,30	315,30	315,30	315,30	315,30	190,30

5 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

5.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos, la convocatoria deberá indicar el orden del día que se establezca para la reunión.

5.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como “NO CUANTIFICABLES” la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual que se presentará en la Junta Rectora del Parque.

ANEXOS



ANEXO 1.

**RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE
NATURAL (2006-2016)**



PROGRAMA	ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN
A. GENERAL	A	100	21,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
1. PROGRAMA DE REGULACIÓN DE USOS	1.1	0		
	1.2	0		
	1.3	50		
	1.4	0		
2. PROGRAMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.1	0		
	2.2	0		
		150		

% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (suma de los % de todas las actuaciones /7 actuaciones evaluadas)	21,4	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
---	-------------	-----------------------------------

ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

ACTUACIONES PRIORITARIAS:

A. APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL

ACTUACIONES DE REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO:

1.1 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS MONITORES Y LA GUARDERÍA QUE GUÍA LAS VISITAS, RECUERDEN A LOS VISITANTES LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL PARQUE

1.2 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1.3 DISEÑO Y EDICIÓN DE FOLLETOS DIVULGATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL PLAN BÁSICO DE PIF

1.4 INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS DE USO EN RUTAS Y SENDEROS, EN LOS FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE USO.

1.5 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACTUACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

2.1 DOTACIÓN A LA GUARDERÍA DE LAS ISLAS DE EQUIPO MANUAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

2.2 CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA GUARDERÍA DEL PARQUE NATURAL DE LAS ISLAS COLUMBRETES

